



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002189-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a realizar de forma urgente las medidas necesarias para la recuperación y mejora en los horarios y rutas de la nueva concesión de transporte en la comarca El Barco de Ávila-Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002184 a PNL/002190.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La comarca de El Barco de Ávila-Piedrahíta, en la provincia de Ávila, ha cambiado la concesión de empresa de transportes y, con este cambio, se ha producido un retroceso en las comunicaciones de la zona.

Si observamos las rutas, pueblos como Barco de Ávila se han quedado prácticamente incomunicados, llegando incluso a tener que hacer transbordos de hasta 3 horas en Piedrahíta para poder ir a lugares como Béjar (duplicando o triplicando tanto el tiempo de viaje como su precio). También se reduce el horario de conexión con la capital de provincia, Ávila, y muchos de los pueblos de la zona han perdido por completo la



conexión en la nueva red de autobuses, dejando sus paradas completamente inutilizadas y los pueblos incomunicados, tal como se indica en la plataforma Change.org que ya ha recogido 3.399 firmas en tan sólo dos días para la recuperación de horarios y rutas de autobuses.

El día 27 de agosto se produjeron dichos cambios, sin previo aviso, y sin que los usuarios tuvieran ninguna capacidad de reacción ante la nueva situación. Este cambio afecta muy seriamente a una zona con un grave problema de despoblación y de falta de oportunidades, que hace que los jóvenes abandonen los pueblos. Los estudiantes y personas de tercera edad son los principales perjudicados.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos necesario desde el consenso y la participación de todos los actores implicados el desarrollo de un plan de movilidad sostenible en la Comarca con rutas y frecuencias consensuadas entre administración, concesionaria y usuarios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, de forma urgente, todas las acciones necesarias para la recuperación y mejora en los horarios y rutas de la nueva concesión, desde el consenso y la participación de todos los actores implicados.

En Valladolid, a 29 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez